

# GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO  
ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL  
ENRIQUE ALEJANDRO GALINDO MARTÍNEZ

Calle Morelos No. 43. Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CXCIV	Xalapa-Enríquez, Ver., miércoles 16 de noviembre de 2016	Núm. 457
------------	--	----------

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

#### FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ACUERDO ESPECÍFICO 20/2016 POR EL QUE SE INSTRUYE LA INTEGRACIÓN DE GRUPOS DE PERITOS DENOMINADOS BRIGADAS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE DELEGACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES.

folio 1291

### GOBIERNO FEDERAL

#### SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL, DENOMINADO RANCHO VIEJO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE IXHUATLÁN DEL SURESTE, ESTADO DE VERACRUZ.

folio 1271

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL, DENOMINADO LOS COCALES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TUXPAN, ESTADO DE VERACRUZ.

folio 1272

### EDICTOS Y ANUNCIOS

## GOBIERNO DEL ESTADO

ACUERDO ESPECÍFICO 20/2016

### FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

#### ACUERDO ESPECÍFICO 20/2016 POR EL QUE SE INSTRUYE LA INTEGRACIÓN DE GRUPOS DE PERITOS DENOMINADOS BRIGADAS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE DELEGACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 30, fracciones VII, XVI, XVII y XVIII, y 32 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 4, 8, 10, 11, fracciones III y XIII, 12, párrafo primero, y 13, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y

#### C O N S I D E R A N D O

I. Que la Fiscalía General es la institución encargada de la investigación y persecución de los delitos, y le compete velar por la exacta aplicación de la Ley e intervenir en representación del estado y de la sociedad en los casos que le asignen las leyes, en términos de lo supuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracción I, de la Constitución Política local; y 1, 2, 4 y 5 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

II. Que el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala que el Fiscal General ejercerá las siguientes atribuciones: “Determinar, dirigir y controlar la política pública de procuración de justicia, y los criterios y prioridades en la investigación de los delitos [...], conforme a la normatividad aplicable”.

III. Que el artículo 11 fracción XI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala que le corresponde al Fiscal General dentro de sus atribuciones: “Organizar a los servicios periciales con la estructura administrativa que se requiera, de acuerdo con las características del servicio”.

IV. Que debido a los acontecimientos que se han suscitado a nivel nacional y estatal con relación al hallazgo de fosas, es menester que esta Fiscalía General cuente con servidores públicos cuyas funciones estén orientadas a los procesos de búsqueda bajo los principios de rigurosidad, competencia, exhaustividad, oportunidad e imparcialidad, en el marco de la dignidad humana y la protección de los derechos humanos.

Por lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

**Artículo 1.** Se instruye la integración de grupos de peritos denominados Brigadas de búsqueda de personas desaparecidas, mismos que estarán adscritos a la Dirección General de los Servicios Periciales, bajo el mando de la Subdirección de Delegaciones, adicionándose esta función a las previstas en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Artículo 2.** Las Brigadas de búsqueda de personas desaparecidas tendrá por objeto buscar, ubicar, localizar, excavar, levantar, embalar y trasladar los restos humanos y la evidencia asociada cuando se identifiquen fosas clandestinas, de conformidad con los lineamientos nacionales establecidos en el Protocolo para el Tratamiento e Identificación Forense, el Código Nacional de Procedimientos Penales y con total respeto a los derechos humanos de los occisos.

**Artículo 3.** El subdirector de Delegaciones deberá hacer del conocimiento al director general de los Servicios Periciales de la detección de una fosa, e instruir a las Brigadas de búsqueda de personas desaparecidas las acciones que deban realizar, enfocadas al objeto de la búsqueda.

**Artículo 4.** Las Brigadas de búsqueda de personas desaparecidas se integrarán por peritos de diversas especialidades, y serán auxiliados por personal comisionado de otras áreas de la Fiscalía General del Estado, policías y administrativos o de personas que llegaren a contratarse para la realización de trabajos de excavación física controlada, todos los cuales se encontrarán bajo la coordinación y mando del subdirector de Delegaciones y del perito líder de la Cuadrilla, a quien corresponderá dirigir el procesamiento técnico del lugar de la búsqueda.

**Artículo 5.** Los titulares de las diversas unidades administrativas de la Fiscalía General en acuerdo con el director general de los Servicios Periciales y con el oficial mayor, asignarán en lo posible, personal para conformar las Brigadas de búsqueda de personas desaparecidas, integrándose cada una de ellas por cinco servidores públicos. Podrá contratarse personal pericial de nuevo ingreso para la integración de más Brigadas de búsqueda, de acuerdo con las necesidades del servicio, las previsiones presupuestales y la normatividad aplicable.

**Artículo 6.** El director general de los Servicios Periciales y el oficial mayor de la Dirección General de Administración acordarán lo relativo a los insumos materiales, tecnológicos de trabajo y viáticos, que se requieran para la consecución de los fines que se mencionan en el presente Acuerdo Específico.

**Artículo 7.** Se instruye, en los términos de ley, al director general de los Servicios Periciales para tomar las medidas necesarias para la adecuada capacitación y funcionamiento de las

Brigadas de búsqueda de personas desaparecidas; así como, para instrumentar lo necesario a fin de que se expidan a los peritos los oficios de comisión correspondientes.

### TRANSITORIOS

**Primero.** El presente Acuerdo Específico entrará en vigor a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado.

**Segundo.** Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dado en la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

El Fiscal General  
Licenciado Luis Ángel Bravo Contreras  
Rúbrica.

folio 1291

---

## GOBIERNO FEDERAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO,  
TERRITORIAL Y URBANO

**Delegación Estatal en Veracruz**

**Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional, denominado RANCHO VIEJO, con una superficie aproximada de 227-01-54.57 hectáreas, perteneciente al municipio de Ixhuatlán del Sureste, estado de Veracruz.**

La Dirección General de la Propiedad Rural de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio 53751, de fecha 24 de agosto de 2016, autorizó a la Delegación Estatal el número de folio 23557, para la realización de trabajos de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado RANCHO VIEJO, con una superficie aproximada de 227-01-54.57 hectáreas, ubicado en el municipio de Ixhuatlán del Sureste, Veracruz.

Para tal efecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 101, 104, 105 y 106 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, mediante oficio 8598, de fecha 3 de octubre de 2016, esta Delegación Estatal comisiona al suscrito para efectuar los referidos trabajos del predio en comento, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

Al norte ejido Amatitán;  
Al sur autopista Cosoleacaque-Villahermosa;  
Al este colonia Hidalgo; y  
Al oeste ejido El Paraíso.

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez, en el *Diario Oficial* de la Federación, en la *Gaceta Oficial* del Gobierno del estado de Veracruz, en el diario de mayor circulación de la zona, así como en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de enterar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente aviso en el *Diario Oficial* de la Federación, concurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin, se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en la Calle 2 número 71, colonia Lázaro Cárdenas de la ciudad de Xalapa, estado de Veracruz.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., 3 de octubre de 2016

El perito deslindador  
Ing. Víctor Manuel Rodríguez Rivas.  
Rúbrica.

folio 1271

---

**Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional, denominado LOS COCALES, con una superficie aproximada de 00-58-80.377 hectáreas, perteneciente al municipio de Tuxpan, estado de Veracruz.**

La Dirección General de la Propiedad Rural de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio 1886, de fecha 19 de septiembre de 2016, autorizó a la Delegación Estatal el número de folio 23512, para la realización de trabajos de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado LOS COCALES, con una superficie aproximada de 00-58-80.377 hectáreas, ubicado en el municipio de Tuxpan, Veracruz.

Para tal efecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 101, 104, 105 y 106 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, mediante oficio 8413, de fecha 26 de septiembre de 2016,

esta Delegación Estatal comisiona al suscrito para efectuar los referidos trabajos del predio en comento, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

- Al norte acceso a playa;
- Al sur zona federal;
- Al este zona federal; y
- Al oeste camino costero.

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez, en el *Diario Oficial* de la Federación, en la *Gaceta Oficial* del Gobierno del estado de Veracruz, en el diario de mayor circulación de la zona, así como en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de enterar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente aviso en el *Diario Oficial* de la Federación, concurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin, se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal, con domicilio en la Calle 2 número 71, colonia Lázaro Cárdenas de la ciudad de Xalapa, estado de Veracruz.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., 26 de septiembre de 2016

El perito deslindador  
Ing. Francisco Javier Martínez Mendieta.  
Rúbrica.

folio 1272

## EDICTOS Y ANUNCIOS

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### EDICTO

En sección de ejecución relativa al juicio ordinario civil número 445/2009/IV, promovido por la licenciada María de

Lourdes García Carlos, seguido por la licenciada Loida Ruiz Ramírez en contra de la ciudadana Amparo Ariza Nava, por vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito y etcétera, se sacará a remate en pública subasta y en primera almoneda la casa habitación ubicada en la calle Estromboli número ocho, lote nueve, manzana L en la unidad habitacional Potrerillo II, Ixtaczoquitlán, Veracruz. Inscrito bajo el número 3986/93, sección primera, tomo 80, de fecha diez de noviembre de mil novecientos noventa y tres, propiedad de la demandada Amparo Ariza Nava, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 4.50 metros colinda con calle Estromboli; al sur en 4.50 metros colinda con lote 12; al oriente en 15.00 metros colinda con el mismo lote; al poniente en 15.00 metros colinda con lote 8. Será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la suma de trescientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N., valor asignado por los peritos propuestos, las personas que deseen intervenir como licitadores deberán consignar previamente a la cuenta bancaria de la institución de crédito del banco HSBC el diez por ciento de la tasación sirve de base para el remate. Se señalan las diez horas del día veintidós de noviembre del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la audiencia de remate, se convoca postores.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 10 de octubre de 2016

La secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada Delia de la Cruz Zárate.—Rúbrica.

Publicaciones por dos veces de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, así como en la tabla de avisos del Palacio Municipal y oficina de Hacienda de esta ciudad, así como en el *Diario de Xalapa* en donde las publicaciones se podrán realizar en días naturales, así como en la ubicación del inmueble.

Noviembre 7—16

4165

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—ESPECIALIZADO EN  
MATERIA FAMILIAR.—XALAPA, VER.—ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS

### EDICTO

En el expediente número 590/2003/V, del índice de este Juzgado Sexto de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de Xalapa-Enríquez, Veracruz, juicio ordinario civil promovido por Martha Graciela Morales Gómez en contra de

Laurencio Ramírez Portilla, de quien demandó el divorcio necesario y otras prestaciones, se señalaron las diez horas del día seis de diciembre del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y en primera almoneda en la que se rematará el bien inmueble ubicado actualmente en el lote de terreno marcado con el número cincuenta y dos, ubicado en la calle Dos, de la colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, con superficie de 301.60 (trescientos un metros, sesenta centímetros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias y superficie siguientes: Al norte en 30.30 metros linda con lote cuarenta y nueve de Benjamín Hernández; al sur en 30.00 metros linda con lote sesenta y cuatro; al este en 10.00 metros linda con la colonia Diez de Mayo; al oeste en 10.00 metros linda con la calle Dos e inscrito en forma definitiva bajo el número 6849, tomo LXXXV, de la sección primera de fecha catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta zona registral de Xalapa, Veracruz, propiedad de Laurencio Ramírez Portilla, siendo el valor de dicho inmueble, la cantidad de \$1,171,440.00 (un millón ciento setenta y un mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), según el valor pericial dictaminado en autos siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicho valor, por lo que por medio de edictos convóquese postores tal y como lo prevé el artículo 414 del Código de Procedimientos Civiles, los que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, publicación que se deberán de hacer en días naturales en el *Gráfico de Xalapa*, y en días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, estrados de este juzgado, tabla de avisos del Palacio Municipal y oficina de Hacienda del Estado en esta ciudad, por lo que expídanse los edictos necesarios para tales fines debiéndose girar los oficios respectivos a las autoridades antes señaladas, a fin de que ordenen a quien corresponda procedan a la publicación de los edictos en los términos decretados, debiéndose notificar a este juzgado las fechas en que se publicarán los mismos. Los licitadores que deseen intervenir en la subasta deberán depositar previamente ante este H. juzgado una cantidad igual al diez por ciento del valor del inmueble que sirve de base para el remate, lo anterior mediante ficha de depósito que se les entregue en este juzgado y deberá de ser cubierta ante la institución crediticia banco HSBC, S.A., sin cuyo requisito no serán admitidos quedando los autos de manifiesto en la secretaría del juzgado a vista de los interesados, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 417, 418, 420 y demás relativos y aplicables del Código Procesal Civil, quedando los autos de manifiesto en la secretaría del juzgado a vista de los interesados. Se convoca postores.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 28 de septiembre de 2016

La secretaria del Juzgado Sexto de Primera Instancia, licenciada en Derecho, Tomasa Cristina Rodríguez Cadillo.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces de siete en siete días, publicación que se deberán de hacer en días naturales en el *Gráfico de Xalapa*, y días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, estrados de este juzgado, tabla de avisos del Palacio Municipal y oficina de Hacienda del Estado en esta ciudad.

Noviembre 7—16

4185

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### EDICTO

En sección de ejecución relativa al juicio ordinario civil número 880/2009/VI, promovido por la licenciada María de Lourdes García Carlos, seguido por la licenciada Loida Ruiz Ramírez en contra del ciudadano Enrique Ibarra Prieto, por vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito y etcétera; se sacará a remate en pública subasta y en primera almoneda; La casa-habitación ubicada en la calle Monterrey número ciento diez, lote diecinueve, manzana veintiocho en el fraccionamiento Condado Valle Dorado; en la ciudad de Veracruz, Veracruz, inscrito bajo el número 3365/2000, sección primera, tomo 85 de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil, propiedad del demandado Enrique Ibarra Prieto, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 15.00 metros colinda con lote número 21; al sur en 15.00 metros colinda con lote número 16; al este en 8.00 metros colinda con lote número 20; al oeste en 8.00 metros colinda con calle Monterrey, será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la suma de cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N., valor asignado por los peritos propuestos, las personas que deseen intervenir como licitadores deberán consignar previamente a la cuenta bancaria de la institución de crédito del banco HSBC el diez por ciento de la tasación sirve de base para el remate. Se señalan las nueve horas con treinta minutos del día uno de diciembre del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la audiencia de remate, se convoca postores.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 28 de septiembre de 2016

La secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada Delia de la Cruz Zárate.—Rúbrica.

Publicaciones por dos veces de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, así como en la tabla de avisos del Palacio Municipal y oficina de

Hacienda de esta ciudad, así como en el *Diario de Xalapa* en donde las publicaciones se podrán realizar en días naturales; así como en la ubicación del inmueble.

Noviembre 7—16

4230

## PODER JUDICIAL

### JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

#### EDICTO DE REMATE EN PÚBLICA SUBASTA Y EN PRIMERA ALMONEDA

En sección de ejecución del expediente número 1117/2013/I, juicio ordinario civil promovido por la licenciada Loida Ruiz Ramírez en su carácter de apoderada legal del INFONAVIT en contra de Eyra Beatriz Velasco Uscanga y Juan Carlos Montano Zamora de quienes demanda pago de pesos y otras prestaciones, se señalan las diez horas del día veintinueve de noviembre del año dos mil dieciséis, para que tenga lugar la audiencia de remate en pública subasta y en primera almoneda prevista por el numeral 414 del Código Procesal Civil en la que se sacará a remate en siguiente bien inmueble: Vivienda tipo dúplex identificada como 24-B, marcada con el número oficial ciento veintitrés, construida en la parte alcuota del lote veinticuatro, manzana once, en la calle Las Ardillas, de la unidad habitacional Las Gaviotas de Coatzacoalcos, Veracruz, con superficie total de ciento cuarenta y un metros, noventa y dos centímetros cuadrados y que linda: Al noreste catorce metros, setenta y cinco centímetros con lote veintitrés; al sureste nueve metros, noventa y cuatro centímetros con lote doce; al noroeste nueve metros con calle Las Ardillas; al suroeste quince metros con andador Las Guanábanas, que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Coatzacoalcos, Veracruz, bajo la inscripción 1895, sección primera del uno de junio de mil novecientos noventa y cuatro, el cual fue valuado por la cantidad de \$412,000.00 (cuatrocientos doce mil pesos 00/100 M.N.), valor efectuado por los peritos designados en autos, misma cantidad que sirve de base para el remate ordenado, siendo postura legal quien cubra las tres cuartas partes del valor del citado inmueble, por lo que, atento a lo dispuesto por los artículos 414, 417, 418 del Código de Procedimientos Civiles, se convoca postores mediante edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, *Diario de Xalapa*, tabla de avisos de este juzgado, tabla de avisos del Palacio Municipal de Xalapa, Veracruz, tabla de avisos de la oficina de Hacienda del Estado de Xalapa, Veracruz, tabla de avisos del Juzgado de Primera Instancia de Coatzacoalcos, Veracruz, tabla de avisos de la Presidencia Municipal de Coatzacoalcos, Veracruz, y tabla de avi-

sos de oficina de Hacienda del Estado de Coatzacoalcos, Veracruz, por excepción las publicaciones del *Diario de Xalapa*, deberán efectuarse por dos veces de siete en siete días naturales, siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes del avalúo rendido en autos, de conformidad con el numeral 417 de la ley citada, debiendo los licitadores que deseen intervenir en dicha subasta, depositar previamente en la institución bancaria HSBC, a través de la ficha autorizada por este juzgado, la cantidad correspondiente al diez por ciento del valor total del avalúo que sirve de base para el remate ordenado, toda vez que sin ese requisito no serán admitidos, quedando los autos a vista de los interesados en la secretaría de este juzgado, para que se impongan de los mismos.

Se convoca postores.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 23 de septiembre de 2016

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada Delia de la Cruz Zárate.—Rúbrica.

Publíquese edictos por dos veces de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, tabla de avisos del Palacio Municipal de Xalapa, Veracruz, tabla de avisos de la oficina de Hacienda del Estado de Xalapa, Veracruz, tabla de avisos del Juzgado de Primera Instancia de Coatzacoalcos, Veracruz, tabla de avisos de la Presidencia Municipal de Coatzacoalcos, Veracruz, y tabla de avisos de oficina de Hacienda del Estado de Coatzacoalcos, Veracruz, así como periódico *Diario de Xalapa*, las cuales por excepción podrán efectuarse en días naturales.

Noviembre 7—16

4263

## PODER JUDICIAL

### JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

#### EDICTO

En la sección de ejecución del expediente número 462/2012, juicio ordinario civil promovido por licenciada Wendy Kathia Vázquez Domínguez, actualmente seguido por el C. licenciado Jesús Hermas Zamora Otero, apoderado legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores demandando a Ramos Viveros Antonio y Ranzahuer Gregorio Araceli, el vencimiento del plazo anticipado, por auto de fecha tres de octubre del año dos mil dieciséis, se ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda el bien inmueble embar-

gado consistente en la casa-habitación ubicada en el número ochocientos noventa y siete letra B de la calle Cabo Romain, y terreno en el que está construido, que es la tercera parte indivisa de la fracción número dos, resultante de la fusión de los lotes dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete, identificado como lote cinco B, de la manzana 22, del fraccionamiento Lomas de Río Medio, Veracruz, Ver., con superficie de 90 metros cuadrados, con medidas y linderos: Norte en 6 metros con los lotes 24 y 25; sur en 6 metros con la calle Cabo Romain; este en 15 metros con lote 4; oeste en 15 metros con el lote 5 A. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 13640, volumen 341, sección primera, de fecha dieciséis de octubre de 2002, designando un valor pericial de \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que sirve de base para el remate, tomándose como base para el remate la suma antes mencionada, como consta con el valor pericial de autos, y será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad, misma que es por la cantidad de ciento ochenta mil pesos, cero centavos moneda nacional (\$180,000.00/100 M.N.), audiencia de remate que se llevará a cabo a las diez horas del día veinticinco del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, en el recinto del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de este distrito judicial de Veracruz, Ver., con domicilio en calle Santos Pérez Abascal sin número, segundo piso, entre Jiménez Sur y prolongación Cuauhtémoc, colonia Ortiz Rubio de esta ciudad. Se convoca postores para que comparezcan en términos de lo dispuesto por el artículo 418 del Código Procesal Civil para el estado de Veracruz.

Publicación por dos veces dentro de siete en siete días hábiles en el diario de mayor circulación de esta ciudad de Veracruz, denominado *El Dictamen*, así como en la *Gaceta Oficial* del estado. Se expide el presente en diez de octubre del año dos mil dieciséis. Doy fe.

El secretario de Acuerdos habilitado, licenciado Faustino Cabañas Miranda.—Rúbrica.

Noviembre 7—16

4296

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### EDICTO

C. José Vicente Ferrer Zardain en su carácter de apoderado legal de María Teresa Valencia Cano, Tirzo Gonzalo Tronco Valencia y Carolina Tronco Valencia, promovieron ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia de Orizaba, Ver., con domicilio en Poniente Dos número cuarenta y seis, altos, dili-

gencias de jurisdicción voluntaria sobre medidas provisionales en caso de ausencia del C. Gonzalo Tronco Mata, radicado bajo el número 1611/ 2012, quien vivió en calle Norte Trece número 325, colonia Centro de Orizaba, Ver., para efectos de que se presente en un término de cuatro meses, contados a partir de la última publicación de edictos, haciéndose constar que en autos se designó como representante legal y depositario definitivo del ausente Gonzalo Tronco Mata a su cónyuge C. María Teresa Valencia Cano, quien oportunamente aceptó el cargo, con domicilio en Norte Trece número 325, entre Poniente 2 y 8 colonia Centro de esta ciudad, faltando para que se cumplan dos años cuatro meses con catorce días, que será el día catorce de enero de dos mil diecisiete, término a que se refiere el artículo 599 del Código Civil.

Para su publicación por tres meses con intervalos de quince días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Mundo* que se edita en esta ciudad; se expide en siete de septiembre de dos mil dieciséis.

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Noviembre 1—16. Diciembre 1—16.

Enero 2—16—31

4318

LICENCIADO DONACIANO E. COBOS NAVA  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 6.—PAPANTLA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### AVISO NOTARIAL

Por escrito de fecha 30 de agosto de 2016, la señora Gloria Morgado Vázquez, Ignacio, Cristóbal, Ángela, María Magdalena y María Esther, por sí y como apoderada legal de Marcelo, Ignacio y Jacinto de apellidos Landero Morgado, comparecieron a esta notaría a mi cargo, con el objeto de solicitar se dé inicio al trámite en forma extrajudicial al juicio sucesorio intestamentario en los bienes de la herencia del finado Remigio Landero Sánchez acreditándome con la partida de nacimiento el entroncamiento con el de cujus y su deceso con el acta de defunción, en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado de Veracruz.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *La Opinión* y la *Gaceta Oficial* del estado.

Papantla, Ver., octubre 3 de 2016

Licenciado Donaciano Esteban Cobos Nava, notario público número seis.—Rúbrica.

Noviembre 7—16

4407

LICENCIADO DONACIANO E. COBOS NAVA  
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 6.—PAPANTLA,  
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Por escrito de fecha 10 de octubre de 2016, la señora Andrea Rivera Cruz y Juan Francisco Nolasco Rivera, comparecieron a esta notaría a mi cargo, con el objeto de solicitar se dé inicio al trámite en forma extrajudicial al juicio sucesorio intestamentario en los bienes de la herencia del finado Vicente Nolasco Castellanos, acreditándome con la partida de matrimonio y nacimiento el entroncamiento con el de *cujus* y su deceso con el acta de defunción, en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado de Veracruz.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *La Opinión* y la *Gaceta Oficial* del estado.

Papantla, Ver., octubre 19 de 2016

Licenciado Donaciano Esteban Cobos Nava, notario público número seis.—Rúbrica.

Noviembre 7—16 4408

LICENCIADA VICTORIA GÓMEZ CRUZ, NOTARIA  
 ADSCRITA A LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 2.—PAPANTLA,  
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Según lo establecido por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz, doy aviso de que mediante instrumento público número 15,699 de fecha 4 de octubre del año 2016, los señores Isabel Pérez González, en su carácter de cónyuge supérstite, Pablo, Zenón, Estanislao, Antonio, Alfonso y Juan, todos de apellidos San Martín Pérez, en su carácter de hijos, dieron inicio extrajudicialmente a la sucesión intestamentaria a bienes del finado Vicente San Martín Blas, solicitada a la suscrita mediante escrito de fecha 3 de octubre del año en curso, acreditando el fallecimiento y parentesco con el autor de la sucesión mediante las copias certificadas correspondientes.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de Poza Rica, Ver.

Papantla de Olarte, Ver., a 5 de octubre de 2016

La notaria adscrita a la Notaría Pública número Dos, octava demarcación notarial, licenciada Victoria Gómez Cruz.—Rúbrica.

Noviembre 7—16 4410

LICENCIADA VICTORIA GÓMEZ CRUZ, NOTARIA  
 ADSCRITA A LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 2.—PAPANTLA,  
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Según lo establecido por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz, doy aviso de que mediante instrumento público número 15,752 de fecha 21 de octubre del año 2016, los señores Inés Juana Rodríguez Apolonio, en su carácter de cónyuge supérstite, Evelia, José Guadalupe, Ana María y Juana, todos de apellidos De Luna Rodríguez, en su carácter de hijos, dieron inicio extrajudicialmente a la sucesión intestamentaria a bienes del finado Alberto de Luna Gómez, solicitada a la suscrita mediante escrito de fecha 20 de octubre del año en curso, acreditando el fallecimiento y parentesco con el autor de la sucesión mediante las copias certificadas correspondientes.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de Poza Rica, Ver.

Papantla de Olarte, Ver., a 21 de octubre de 2016

La notaria adscrita a la Notaría Pública número Dos, octava demarcación notarial, licenciada Victoria Gómez Cruz.—Rúbrica.

Noviembre 7—16 4411

LICENCIADA JENNIFER DEL ÁNGEL RUEDA  
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 9—ÁLAMO, VER.  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Con fundamento en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento público que la señora María Monroy Pérez, en su carácter de cónyuge supérstite, mediante instrumento público número dos mil ciento treinta y dos, del protocolo de esta notaría a mi cargo, solicitó y radicó la sucesión intestamentaria a bienes de



su finado cónyuge, el señor Francisco Santos Aguirre, también conocido como Francisco Santos y/o Francisco Javier Santos Aguirre.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión*.

A t e n t a m e n t e

Licenciada Jennifer Del Ángel Rueda, notario público.—  
Rúbrica.

Noviembre 7—16 4414

LICENCIADA MARÍA ALEJANDRA PIANA ARGÜELLO  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 5.—VERACRUZ, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 32494, de fecha 13 de octubre de 2016, la señora Patricia Uscanga Rico aceptó la herencia y el cargo de albacea de la sucesión intestamentaria de la señora Teresa Rico Palmero, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Para publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado.

H. Veracruz, Ver., a 19 de octubre de 2016

Licenciada María Alejandra Piana Argüello, Notaría Pública número Cinco, Veracruz, Ver.—Rúbrica.

Noviembre 7—16 4416

LICENCIADA MARÍA ALEJANDRA PIANA ARGÜELLO  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 5.—VERACRUZ, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles, hago saber que, en fecha 17 de octubre de 2016, los señores Esteban Durán Nieto, Ángeles Gabriela Durán Nieto y Juana Nieto Metzger, previa justificación de su parentesco, solicitaron mi intervención para iniciar el procedimiento intestamentario extrajudicial a bienes del señor Efrén Durán Cervantes.

Para publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado.

H. Veracruz, Ver., a 21 de octubre de 2016

Licenciada María Alejandra Piana Argüello, Notaría Pública número Cinco, Veracruz, Ver.—Rúbrica.

Noviembre 7—16 4417

LICENCIADA MARÍA ALEJANDRA PIANA ARGÜELLO  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 5.—VERACRUZ, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles, hago saber que, en fecha 19 de agosto de 2016, ante mí, los señores Francisco Bernabé Calzada Grijalva, Karla Calzada Grijalva, María del Mar Calzada Grijalva, Leonor Calzada Grijalva y José Francisco Calzada Grijalva, previa justificación de su parentesco, solicitaron mi intervención para iniciar el procedimiento testamentario extrajudicial a bienes del señor Francisco Calzada Zurita (también conocido como Francisco Narcizo Calzada Zurita).

Para publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado.

H. Veracruz, Ver., a 18 de octubre de 2016

Licenciada María Alejandra Piana Argüello.—Rúbrica.

Noviembre 7—16 4418

LICENCIADA MARÍA ALEJANDRA PIANA ARGÜELLO  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 5.—VERACRUZ, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles, hago saber que, en fecha 21 de septiembre de 2015, los señores Rosendo Torres Vázquez, Emmanuel Torres Ventura, Antonio Torres Ventura y Waldo Torres Ventura, previa justificación de su parentesco, solicitaron mi intervención para iniciar el procedimiento intestamentario extrajudicial a bienes de la señora María Magdalena Ventura Galán.

Para publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado.

H. Veracruz, Ver., a 19 de octubre de 2016

Licenciada María Alejandra Piana Argüello, Notaría Pública número Cinco, Veracruz, Ver.—Rúbrica.

Noviembre 7—16

4419

---

LICENCIADA MARÍA ALEJANDRA PIANA ARGÜELLO  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 5.—VERACRUZ, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles, hago saber que, en fecha 10 de octubre de 2016, las señoras Bertha Susana Fricke Galindo e Ingrid Fricke Galindo, previa justificación de su parentesco, solicitaron mi intervención para iniciar el procedimiento intestamentario extrajudicial a bienes del señor Ricardo Fricke Urquiola.

Para publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado.

H. Veracruz, Ver., a 12 de octubre de 2016

Licenciada María Alejandra Piana Argüello.—Rúbrica.

Noviembre 7—16

4420

---

LICENCIADO LUCIANO BLANCO GONZÁLEZ  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 4.—TANTOYUCA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Los señores Sofía Cárdenas García, Susana Cárdenas García, Justino Cárdenas García, Porfiria Cárdenas García, María Magdalena Cárdenas García, Octavia Cárdenas García y Josefa Cárdenas García, Carlos Hernández Cárdenas, Guadalupe Hernández Cárdenas, Ramón Hernández Cárdenas y José Luis Hernández Cárdenas, todos como descendientes del finado señor Moisés García Guerrero y/o Moisés García, solicitan mi intervención para el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del citado.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

Tantoyuca, Ver., a 17 de octubre de 2016

El notario público número cuatro, licenciado Luciano Blanco González.—Rúbrica.

Noviembre 7—16

4423

---

LICENCIADO LUCIANO BLANCO GONZÁLEZ  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 4.—TANTOYUCA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

La señora Esmirna Hernández Torres, como ascendiente del finado señor Ángel Jesús del Ángel Hernández, solicita mi intervención para el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del citado.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

Tantoyuca, Ver., a 17 de octubre de 2016

Rúbrica.

Noviembre 7—16

4424

---

LICENCIADO LUCIANO BLANCO GONZÁLEZ  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 4.—TANTOYUCA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

La señora Juana Acebedo Méndez, Margarita Acevedo Méndez, Justo Acevedo Méndez y Martha Acevedo Méndez, todos como descendientes de los finados señores José Acevedo Aguilar y/o José Acebedo y Socorro Méndez Covarrubias y/o Socorro Méndez y/o Ma. Socorro Méndez, solicitan mi intervención para el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de los citados.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz. Doy fe.

## A t e n t a m e n t e

Tantoyuca, Ver., a 18 de octubre de 2016

El notario público número cuatro, licenciado Luciano Blanco González.—Rúbrica.

Noviembre 7—16

4425

LICENCIADO LUCIANO BLANCO GONZÁLEZ  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 4.—TANTOYUCA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

—————  
**AVISO NOTARIAL**

La señora Rosa Ahumada Flores y/o Ana Rosa Ahumada Flores, Esther Virginia Hernández Ahumada y Lorena Hernández Ahumada, la primera como cónyuge supérstite y todos como descendientes del finado Silvestre Hernández Gámez y/o Silvestre Hernández, solicitan mi intervención para el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del citado.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz. Doy fe.

## A t e n t a m e n t e

Tantoyuca, Ver., a 24 de octubre de 2016

El notario público número cuatro, licenciado Luciano Blanco González.—Rúbrica.

Noviembre 7—16

4426

LICENCIADO FRANCISCO JAVIER PINEDA HERNÁNDEZ  
NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA  
NO. 9.—MINATITLÁN, VER.—ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS

—————  
**AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por acta notarial número 25,171 de fecha 17 de octubre de 2016, otorgada ante mi fe, quedó radicada la sucesión intestamentaria que otorga la señora Enedina Román Torres, a bienes del extinto señor Juan Manuel Román Torres.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *Diario de Mina* de esta ciudad, por dos veces de diez en diez días.

## A t e n t a m e n t e

Minatitlán, Ver., 18 de octubre de 2016

Licenciado Francisco Javier Pineda Hernández, notario público adscrito.—Rúbrica.

Noviembre 7—16

4427

LICENCIADO FRANCISCO JAVIER PINEDA HERNÁNDEZ  
NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA  
NO. 9.—MINATITLÁN, VER.—ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS

—————  
**AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento del artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por acta notarial número 25,127 de fecha 7 de octubre del año 2016, otorgado ante mi fe, quedó radicada la sucesión testamentaria a bienes del extinto señor Nicolás Delgado Muñoz.

La señora Ofelia Zavaleta Zarrabal acepta los derechos hereditarios que le corresponden y acepta el cargo otorgado.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *Diario de Mina* de esta ciudad de Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, por dos veces de diez en diez días.

## A t e n t a m e n t e

Minatitlán, Ver., 7 de octubre de 2016

Licenciado Francisco Javier Pineda Hernández.—Rúbrica.

Noviembre 7—16

4428

LICENCIADO FRANCISCO JAVIER PINEDA HERNÁNDEZ  
NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA  
NO. 9.—MINATITLÁN, VER.—ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS

—————  
**AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por acta notarial número 25,172 de fecha 17 de octubre de 2016, otorgada ante mi fe, quedó radicada la sucesión intestamentaria que otorga la señora María Evangelina Ortega Morán, a bienes de la extinta señora Eva González Pérez.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *Diario de Mina* de esta ciudad, por dos veces de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Minatitlán, Ver., 18 de octubre de 2016

Licenciado Francisco Javier Pineda Hernández, notario público adscrito.—Rúbrica.

Noviembre 7—16 4429

LICENCIADO FRANCISCO JAVIER PINEDA HERNÁNDEZ  
 NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA  
 No. 9.—MINATITLÁN, VER.—ESTADOS  
 UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por acta notarial número 25,181 de fecha 19 de octubre de 2016, otorgada ante mi fe, quedó radicada la sucesión intestamentaria que otorga la señora Hipólita Santiago García, a bienes del extinto señor Ladislao Santiago Regalado.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *Diario de Mina* de esta ciudad, por dos veces de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Minatitlán, Ver., 19 de octubre de 2016

Licenciado Francisco Javier Pineda Hernández, notario público adscrito.—Rúbrica.

Noviembre 7—16 4430

LICENCIADO FRANCISCO JAVIER PINEDA HERNÁNDEZ  
 NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA  
 No. 9.—MINATITLÁN, VER.—ESTADOS  
 UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por acta notarial número 24,786 de fecha 24 de agosto de 2016, otorgada en esta notaría, quedó iniciada la

sucesión intestamentaria a bienes del extinto señor Miguel Rodríguez Altamirano, a solicitud de su esposa la señora Andrea Moreno Manuel.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Diario de Minatitlán* de esta ciudad, por dos veces de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Minatitlán, Ver., 24 de agosto de 2016

Licenciado Francisco Javier Pineda Hernández, notario público adscrito a la Notaría Pública número Nueve.—Rúbrica.

Noviembre 7—16 4431

LICENCIADO FRANCISCO JAVIER PINEDA HERNÁNDEZ  
 NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA  
 No. 9.—MINATITLÁN, VER.—ESTADOS  
 UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por acta notarial número 24,779 de fecha 20 de agosto de 2016, otorgada en esta notaría, quedó iniciada la sucesión intestamentaria a bienes del extinto señor Jorge Antonio Homa Yc, a solicitud de su esposa la señora Candelaria Chi Dzul.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Diario de Minatitlán* de esta ciudad, por dos veces de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Minatitlán, Ver., 20 de agosto de 2016

Licenciado Francisco Javier Pineda Hernández, notario público adscrito a la Notaría Pública número Nueve.—Rúbrica.

Noviembre 7—16 4432

LICENCIADO FRANCISCO JAVIER PINEDA HERNÁNDEZ  
 NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA  
 No. 9.—MINATITLÁN, VER.—ESTADOS  
 UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por instrumento público número 25,170 de fe-

cha 17 de octubre de 2016, otorgada ante mi fe, quedó iniciada la sucesión intestamentaria a bienes del señor Román Rizo Aguilar, a solicitud del señor Carlos Rizo Viveros.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Diario de Minatitlán* de esta ciudad, por dos veces de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Minatitlán, Ver., 17 de octubre de 2016

Licenciado Francisco Javier Pineda Hernández, notario público adscrito a la Notaría Pública número Nueve.—Rúbrica.

Noviembre 7—16

4433

LICENCIADO FRANCISCO JAVIER PINEDA HERNÁNDEZ  
NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA  
NO. 9.—MINATITLÁN, VER.—ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por instrumento público número 25,015 de fecha 29 de septiembre de 2016, otorgada ante mi fe, quedó iniciada la sucesión intestamentaria a bienes del señor Manuel Torres Pérez a solicitud de la señora Aurelia Martínez Ríos.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Diario de Minatitlán* de esta ciudad, por dos veces de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Minatitlán, Ver., 29 de septiembre de 2016

Licenciado Francisco Javier Pineda Hernández, notario público adscrito número Nueve.—Rúbrica.

Noviembre 7—16

4434

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**EDICTO**

Dentro de los autos del expediente número 1852/2016, promovido por Jeova Alcántara Conde solicita autorización judicial para cambiarse el nombre por el de MARGARITA ALCANTARACONDE.

Publicaciones por tres veces en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen* que se edita en este puerto; se expiden los presentes en la Heroica ciudad de Veracruz, Ver., a los 24/10/16. Doy fe.

Secretaria, licenciada María del Carmen Rivera Huesca.—Rúbrica.

Noviembre 14—15—16

4442

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**EDICTO**

En el expediente 1835/2016, diligencias de cambio de nombre promovido por CELIA CELIS CELIS, solicita la autorización judicial para cambiar su nombre por el de CELIA GIL CELIS, con el cual es ampliamente conocida públicamente en lugar del nombre con el que se le asentó, lo que se hace del conocimiento en general.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen* y tabla de avisos de este juzgado; se expide el presente en la H. Veracruz, Ver., a los veinte días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. Doy fe.

C. secretaria del Juzgado Segundo Menor, licenciada María del Carmen Rivera Huesca.—Rúbrica.

Noviembre 14—15—16

4443

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—JALACINGO,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**EDICTO**

Se hace del conocimiento público que BENITA LUIS promueve ante este juzgado bajo el número 858/2016/VI, diligencias sobre cambio de su nombre de BENITA LUIS por el de BENITA LUIS ROJAS, con el que es conocida. Publicaciones ordenadas para el caso de oposición.

Y para su publicación por tres veces consecutivas en días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *Diario de Xalapa*; expido el presente en Jalacingo, Veracruz, a los diecinueve de octubre del año dos mil dieciséis.

La secretaria del juzgado, licenciada María Magdalena Romero Escalante.—Rúbrica.

Noviembre 14—15—16 4451

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—COATZACOALCOS,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Mediante escrito de fecha veintiocho de septiembre del año en curso, acudió ante este juzgado la C. VICTORIA AMALIA SANCHEZ, a efecto de que se le autorice a cambiar de nombre el de VICTORIA AMALIA SANCHEZ por el de VICTORIA AMALIA MORALES SANCHEZ con cuyo nombre es conocida en todas sus relaciones sociales y familiares. Solicitud que quedó radicada bajo el número de expediente 958/2016/I del índice de este juzgado. Lo cual se hace del conocimiento público por si hay oposición al mencionado cambio de nombre.

Coatzacoalcos, Ver., 11 de octubre de 2016

La secretaria de Acuerdos, licenciada Teresa García González.—Rúbrica.

Para publicar por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario del Istmo* de esta localidad, y estrados de este juzgado. Doy fe.

Noviembre 14—15—16 4495

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—SAN ANDRÉS TUXTLA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Para conocimiento general se hace saber que en este juzgado se radicó el expediente 1562/2016-III. diligencias cambio de nombre promovido por Verónica Loyo Reyes, carácter tutor legítima de su madre VALENTINA REYES, para usar

en lo sucesivo el de VALENTINA REYES HUÉRFANO, con la que es conocida públicamente, para que dentro de los quince días siguientes a la última publicación se presente algún reclamante.

Para su publicación por tres veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario de los Tuxtlas* se edita en esta ciudad; expido presente en San Andrés Tuxtla, Ver., veintiséis de septiembre del año dos mil dieciséis. Doy fe.

La secretaria de Acuerdos del juzgado, maestra en Derecho Alma Delia Zaragoza Martínez.—Rúbrica.

Noviembre 14—15—16 4515

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—HUATUSCO,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento que en el expediente número 649/2016, diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por JESUS ANTONIO DE LA LUZ sobre autorización judicial para cambiarse el nombre por el de JESUS ANTONIO DE LA LUZ VICTORIA, en lugar del nombre con el que fue asentado en el Registro Civil de Huatusco, Veracruz.

Expido el presente para su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Mundo* de Córdoba, Ver., por tres veces consecutivas; expido el presente para su publicación el día veinticuatro de octubre del año dos mil dieciséis.

El secretario interino, licenciado Eder Manuel Montiel Hernández.—Rúbrica.

Noviembre 14—15—16 4541

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—PAPANTLA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil número 153/2016.

ELIA PAREDES MARTINEZ promueve diligencias de cambio de nombre a fin de obtener autorización judicial de que se

le autorice usar el nombre de ELISA PAREDES MARTINEZ, con el cual es ampliamente conocida en sus actos públicos y privados.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz, y *Gaceta Oficial* del estado.

Dado en la ciudad de Papantla, Veracruz, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil dieciséis. Doy fe.

El secretario de Acuerdos habilitado, C.P.D. Freddy Cristóbal Hernández.—Rúbrica.

Noviembre 14—15—16

4542

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### EDICTO

El diecinueve de enero del año 2017 a las diez horas tendrá lugar en este H. juzgado, ubicado en la avenida Zaragoza 711, colonia Centro de la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, el remate en primera almoneda consistente en:

Bien inmueble consistente en lote de terreno número veintiocho, manzana seis, fracción primera letra A, ubicado en la calle Tarasco número ciento cinco, colonia Olmeca en el municipio de Las Choapas, Veracruz, con una superficie de 405.54 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 13.93 metros limita con privada Tarasco; al sur en 13.85 metros limita con los lotes de terreno números 56 y 57; al este en 29.00 metros limita con lote de terreno número veintinueve; al oeste en 29.35 metros limita con lote 27; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el número 314, fojas 2107-2126, de fecha 23 de julio del año 2007. Tal inmueble fue embargado en el expediente J.E.M.1028/2011/IV, promovido por la licenciada Adriana Fernández Cantoral, endosataria en propiedad del C. Demetrio García Hernández en contra de Vicente González Pérez, por cobro de pesos, siendo postura legal las tres cuartas partes de la cantidad de ochocientos treinta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional, valor otorgado por los peritos valuadores designados en autos al inmueble citado y se convoca postores para que participen en el remate debiendo depositar el diez por ciento del valor pericial ante la institución denominada HSBC, S.A.

Se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, *Diario del Istmo*, ofici-

na de Hacienda del Estado, H. Ayuntamiento Constitucional y estrados del Juzgado Municipal de Las Choapas, Veracruz, y estrados de este H. juzgado. En Coatzacoalcos, Veracruz, a diecisiete de octubre del año dos mil dieciséis. Doy fe.

El secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia, licenciado Cristóbal Hernández Cruz.—Rúbrica.

Noviembre 16—23—29

4544

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### EDICTO

En los autos del juicio ordinario civil número 1928/2015/VIII, promovido por la ciudadana María Teresa Sosa Salas en contra de los ciudadanos José Daniel Téllez Morales y Mercedes Zavaleta Guzmán, por rescisión de contrato de arrendamiento y otras prestaciones. De quienes demanda las siguientes prestaciones: A). La rescisión del contrato de arrendamiento celebrado entre la suscrita y el ciudadano José Daniel Téllez Morales, quien intervino en carácter de arrendatario, así como la ciudadana Mercedes Zavaleta Guzmán, como fiador, respecto del bien inmueble ubicado avenida Lázaro Cárdenas número setenta y cuatro de la colonia Rafael Lucio de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, específicamente en el local comercial que ocupa la refaccionaria Téllez; B). El pago a favor de la suscrita de la cantidad de \$78,000.00 (setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de rentas vencidas generadas por el inmueble arrendado, mismo que se ubica en la avenida Lázaro Cárdenas número setenta y cuatro de la colonia Rafael Lucio de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, específicamente en el local comercial que ocupa la refaccionaria Téllez, correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio de dos mil quince, ello en razón de \$13,000.00 (trece mil pesos 00/100 M.N.), mensuales, así como las que se sigan generando y acumulando hasta la total desocupación y entrega material que se efectúe a la suscrita; C). El pago de intereses moratorios a la tasa legal generados sobre las rentas vencidas antes referidas hasta el momento en que sean totalmente liquidadas, mismos que serán computados en sección de ejecución; D). Como consecuencia de la rescisión, la desocupación total y entrega material por parte del demandado a favor de la suscrita del bien inmueble arrendado ubicado en la calle avenida Lázaro Cárdenas número setenta y cuatro, colonia Rafael Lucio de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, específicamente en el local comercial que ocupa la refaccionaria Téllez; y E). El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del pre-

sente controvertido, en términos de lo dispuesto por los artículos 74 fracción III y 82 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado, toda vez que se ignora el domicilio de la demandada Mercedes Zavaleta Guzmán, procédase a emplazar a la misma por medio de edictos que serán publicados por dos veces en el *Diario de Xalapa* y *Gaceta Oficial* del estado de esta ciudad, mediante edictos que para tal efecto se expidan a la promovente, indicándole a la demandada que las copias de traslado se dejan a su disposición en la secretaría de este juzgado y que dispone del término de nueve días para que por escrito y ante este juzgado dé contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndola que en caso de no hacerlo así dentro de dicho término se le tendrá por acusada la correspondiente rebeldía y por presuntamente confesa de los hechos narrados en la demanda, asimismo, requiérasele que en igual término señale domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones, apercibiéndola que en caso de no hacerlo así las notificaciones subsecuentes aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos, de conformidad con los artículos 74 fracción II, 75, 79 y 95 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado. Surtiendo sus efectos dicho emplazamiento a los diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación del edicto.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 28 de octubre de 2016

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María Guadalupe Acevedo Zagade.—Rúbrica.

Inserción: Para su publicación por dos veces en la *Gaceta Oficial* del estado y *Diario de Xalapa*.

Noviembre 16—24 4545

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—POZA RICA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 2152/2016/II del índice del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de este distrito judicial, la ciudadana María Concepción Jiménez Morales promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información testimonial ad perpétuum, para adquirir por prescripción positiva la propiedad y título supletorio de dominio respecto de la fracción de terreno ubicada en lote nueve, manzana seis, calle Coatzintla número tres, colonia Manuel Ávila Camacho de esta

ciudad, con una superficie de cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en doce metros linda con Teodoro de los Santos Herrera; al sur en doce metros y linda con calle Coatzintla; al este en treinta y seis metros y linda con Virginia Lara Miranda y Humberto González Amador; al oeste en treinta y seis metros y linda con Guadalupe Cárdenas.

Lo que se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Poza Rica de Hgo., Ver., octubre 18 de 2016

La secretaria de Acuerdos, licenciada María Elena Luna Rojas.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico de circulación que se edita en esta ciudad, tablas de avisos de las oficinas de Hacienda del Estado, Presidencia Municipal de esta ciudad y en los estrados de este juzgado.

Noviembre 15—16—17 4555

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

CLAUDIA TERESITA AGUILAR CAMACHO promueve cambio de nombre por el de CLAUDIA AGUILAR CAMACHO, quedando registrado bajo el expediente número 961/16, a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 10 de octubre de 2016

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Victoria del Carmen Lozano Rizo.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Noviembre 15—16—17 4570



## PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—HUAYACOCOTLA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

En el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huayacocotla, Veracruz, se radicó expediente civil número 101/2016-I, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre autorización de cambio de nombre que promueve LORETA DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ por el de LOURDES DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ, con el que es conocida.

Publíquese tres veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Sol* Tulancingo, Hidalgo, y estrados este tribunal.

Expídase en Huayacocotla, Veracruz, trece de julio de dos mil dieciséis. Doy fe.

El secretario de Acuerdos, licenciado José Marcos Guerrero Reyes.—Rúbrica.

Noviembre 16—17—18

4572

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

Ante este H. juzgado compareció el C. LUCIANO TORRES PASCUAL y/o ASIANO TORRES PASCUAL por su propio derecho, promoviendo diligencias de jurisdicción voluntaria, radicado bajo el número 1679/2016-I, a fin de obtener el cambio de nombre del suscrito, para los efectos de que si alguien se opone al mismo, se substanciará el juicio correspondiente.

Lo anterior es para que se proceda a realizar las publicaciones correspondientes por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado que se edita en la ciudad de Xalapa, Veracruz, y el diario de mayor circulación, Ayuntamiento Constitucional, Hacienda del Estado, estrados de este H. juzgado, Juzgado Segundo Menor y Juzgado Segundo de Primera Instancia, ambos de esta ciudad. Dado en la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, diez de octubre del año dos mil dieciséis. Doy fe.

## A t e n t a m e n t e

C. secretario de Acuerdos Juzgado Sexto de Primera Instancia, licenciado Cristóbal Hernández Cruz.—Rúbrica.

Noviembre 16—17—18

4583

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

Expediente número 916/2016/III.

VIRGILIA RAMOS JIMÉNEZ promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiarse su nombre por el de SOFIA VIRGILIA RAMOS JIMENEZ.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba*, que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende el presente a los siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

El secretario de Acuerdos, licenciado Víctor Fernández Luna.—Rúbrica.

Noviembre 16—17—18

4588

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO DE REMATE

En el Juzgado Cuarto Menor de esta ciudad, se radicó el expediente 723/2012/I, juicio ejecutivo mercantil promovido por José Carmona Vidal endosatario en propiedad en contra de Rocío o María del Rocío Dorantes Gómez, sobre el pago de pesos y otras prestaciones, y mediante auto de 4 de octubre de 2016, se ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda el inmueble embargado consistente en el lote de terreno número dos, manzana ocho, zona uno del municipio de Emiliano Zapata, Veracruz, (Dos Ríos, Veracruz); con superficie de 107 metros cuadrados cero centímetros y las siguientes

medidas y colindancias: Al norte en 7.55 metros con la calle Texcatlipoca; al sur en 14.84 metros con el lote número 3; al sureste en 7.73 metros linda con el lote número 12 y 13; al noroeste en 13.27 metros con el lote 1. Inscrito en forma definitiva bajo el número 251, de la sección primera, de fecha 10 de enero de 2008. Siendo el valor total del mismo la cantidad de \$474,100.00 pesos, valor asignado por peritos designados en el presente juicio. Convocándose a postores para que comparezcan a la celebración del citado remate, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor de dicho bien, cantidad dada de contado, asimismo, se les hace saber a los postores que las posturas se formularán por escrito, expresando, el mismo postor o su representante con poder jurídico: I. El nombre, capacidad legal y domicilio del postor; II. La cantidad que se ofrezca por el bien; III. La cantidad que se dé de contado, y los términos en que se haya de pagar el resto; IV. El interés que deba causar la suma que se quede reconociendo, el que no puede ser menor del nueve por ciento anual, y; V. La sumisión expresa al tribunal que conozca del negocio, para que haga cumplir el contrato, así como también se le hace saber a los postores cuando su postura no se haga en observancia íntegra de los requisitos precedentes, se requerirá al postor para que satisfaga los omitidos, indicándoles cuales sean, si dentro del día siguiente de que surta sus efectos legales la notificación, y siempre antes de la hora señalada para el remate, no se subsanan las omisiones, se tendrá por no hecha la postura, lo anterior con apoyo en los artículos 479, 480, 481 del Código de Procedimientos Civiles Federales supletorio al Código de Comercio. Señalándose que los postores deberán de depositar previamente la cantidad equivalente al diez por ciento del valor que sirve de base para el remate, cantidad que deberá ser depositada ante la institución crediticia, banco HSBC, cuya ficha de depósito les será entregada en este juzgado, sin cuyo depósito no serán admitidos.

Dejándose en la secretaría del juzgado los presentes autos, planos y avalúos a disposición de los interesados para que se impongan de los mismos. La audiencia de remate se celebrará el día 6 de diciembre de 2016 a las diez horas. Y por tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, *Diario de Xalapa*, H. Ayuntamiento de esta ciudad, Registro Público de la Propiedad, Hacienda del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, tabla de avisos del Juzgado Municipal de Emiliano Zapata, Veracruz, en los estrados del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Veracruz, y oficina de Hacienda del Estado de Emiliano Zapata, Veracruz, deberá anunciarse y publicar los edictos el primero y el noveno día y en forma intermedia, la segunda publicación; siendo la última publicación como máximo cinco días antes de la fecha del remate.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 25 de octubre de 2016

La secretaria del Juzgado Cuarto Menor, licenciada Patricia Victoria César Landa.—Rúbrica.

Noviembre 16—23—30

4589

## PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—ACAYUCAN,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### EDICTO

Expediente número 165/2016-I, diligencias de jurisdicción voluntaria de cambio de nombre promovidas por LEONOR CONTRERAS BRAVO a fin de que se le autorice usar el nombre de ANTONINA CONTRERAS BRAVO, con el cual es ampliamente conocida.

Y para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, y en el diario de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia de este distrito judicial, en los estrados de este juzgado, oficina de Hacienda del Estado y Presidencia Municipal, ambos de esta ciudad, Presidencia Municipal y Juzgado Municipal, ambos de Sayula de Alemán, Veracruz, para su publicación correspondiente. Se expide el presente edicto en la ciudad de Acayucan, Veracruz, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. Doy fe.

La C. secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto Menor, licenciada Milagros del Carmen de la O Vázquez.—Rúbrica.

Noviembre 16—17—18

4594

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 3º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### EDICTO

Se le hace saber que en la causa penal 40/2008 instruida en contra de Andrea Acuña Domínguez, se dictó sentencia condenatoria en fecha siete de octubre del año dos mil nueve, en su calidad de autor intelectual, como penalmente responsable del delito de despojo, cometido en agravio de Mario Enrique Morales Hernández, en la que se le impusiera una pena privativa de libertad cuatro años de prisión, y la pecuniaria por concepto de multa, por la cantidad de \$46.80 (cuarenta y seis pesos con ochenta M.N.), equivalente a un día de salario mínimo general vigente en la época de los acontecimientos. Asimismo condena al pago de la reparación del daño proveniente del delito de restitución del bien inmueble ubicado en la congregación Río

Pedregal del municipio de Las Choapas, Veracruz, a favor de Mario Enrique Morales, propietario del inmueble denominado El Faisán. Con motivo del incidente de reconocimiento de inocencia que planeó a su favor la sentenciada Andrea Acuña Domínguez, ante la tercera sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la que exhibió las documentales públicas consistentes en la copia certificada de la sentencia dictada en el expediente civil 1719/2008 de fecha veintiocho de febrero del año dos mil once, por el Juez Segundo de Primera Instancia de Coatzacoalcos, Veracruz, de la que se puede desprender que no se le otorgó valor probatorio a la documental pública que aportara Mario Enrique Morales Hernández, para acreditar la posesión y propiedad de las 329-81-28 hectáreas del predio rústico ubicado en la congregación El Pedregal, municipio de Las Choapas, Veracruz, y con dicha documental se resolvió que debe prevalecer tanto el derecho de propiedad como de posesión que adquirió la incidentista mediante contrato de cesión de derecho de fecha trece de febrero del año dos mil novecientos noventa y tres, respecto del inmueble ubicado en el poblado de Las Margaritas, municipio de Las Choapas, Veracruz, con su superficie. Probanza suficiente para destruir las que fundaron la sentencia de condena que emitiera este juzgado. Con lo anterior la sala declaró procedente por fundado el incidente de libertad por reconocimiento de inocencia y anula la sentencia condenatoria de fecha siete de octubre del año dos mil nueve, del índice del Juzgado Tercero de Primera Instancia de Coatzacoalcos, Veracruz, en los autos de la causa penal 40/2008, emitida en contra de Andrea Acuña Domínguez como responsable del delito de despojo.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, que se edita en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Dado en la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., a los once días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. Doy fe.

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia, licenciada Beatriz Espinoza Cruz.—Rúbrica.

Noviembre 14—15—16

416-E

---

**PODER JUDICIAL**

**JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**EDICTO REMATE**

**PRIMERA ALMONEDA**

Mesa II.

En el expediente número 314/2012/II, juicio especial hipotecario promovido por el licenciado José A. Tapia Hernández seguido actualmente por el licenciado Mario Armando Cobián Esperón y por banco INVEX, S.A., institución de banca múltiple, INVEX grupo financiero en su carácter de fiduciario del

fideicomiso irrevocable número 649 por conducto de su apoderada Patrimonio Sociedad Anónima de Capital Variable, sociedad financiera de objeto múltiple entidad no regulada vs. Rita Campos Vázquez, por auto del catorce de octubre del año en curso, se ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda el inmueble hipotecado.

Casa marcada con el número 158 de la calle Bonampak y lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, que es el lote de terreno número 19, manzana 15 del fraccionamiento Siglo XXI, etapa II-A y II-B de este municipio, con superficie de 90.00 metros cuadrados, mide y colinda: Noroeste 3.80 metros con lote 17 y en 2.17 metros con el lote de terreno número 16; sureste 6.00 metros con calle Bonampak; noreste 15.00 metros con lote 20; suroeste 15.00 metros con lote 18.

Se tomará como base para el remate la suma de trescientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N., valor pericial. Será postura legal el que cubra las tres cuartas partes de la cantidad que resulte.

La audiencia de remate tendrá lugar el día treinta de noviembre del año dos mil dieciséis en punto de las diez de la mañana en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia, distrito judicial de Veracruz, sito en calle Santos Pérez Abascal sin número, entre Jiménez Sur y prolongación Cuauhtémoc, colonia Pascual Ortiz Rubio, C.P. 91750, Veracruz, Ver., haciéndose saber a los licitadores que previamente el día de la audiencia, deberán consignar ante este juzgado el equivalente del diez por ciento del valor total que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos como postores, con fundamento en el artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles. Se convoca postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado y por el mismo lapso en días naturales, en el periódico *El Dictamen* que se edita en esta ciudad; se expide el presente. H. Veracruz, Ver., a 28 de octubre del año dos mil dieciséis.

La secretaria de Acuerdos, licenciada Irma Ramírez Roano.—Rúbrica.

Noviembre 16—28

428-E

---

**PODER JUDICIAL**

**JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**EDICTO**

Expediente 8349/2016.

Jerónima Filomena Estévez Sánchez y Bartola Aurea Esteves Ruiz, ocurrieron a este juzgado promoviendo juicio sucesorio

intestamentario a bienes del finado Próspero Esteves Ruiz, vecino que fue de Tezonapa, Veracruz, quien falleció el 7 de agosto de 2002, lo que se hace del conocimiento público para las personas que se consideren con derechos hereditarios comparezcan a deducirlos en el término de treinta días, si a su interés conviniere.

Dado en la Heroica ciudad de Córdoba, Ver., a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado, diario de mayor circulación en la entidad, lugares públicos de costumbre, y lugar de origen del de cujus.

La secretaria, licenciada Diana Suárez Pérez.—Rúbrica.

Noviembre 16—30

430-E

#### PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

#### EDICTO REMATE

#### PRIMERA ALMONEDA

En la sección de ejecución del expediente número 815/2010, promovido por el licenciado Alejandro Pérez Carmona y/o Cruz María Mejía Casillas, en su carácter de apoderados legales del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en contra de Tomás Castro López, juicio especial hipotecario, por acuerdo de fecha seis del mes de octubre del año en curso, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda: La casa-habitación marcada con el número oficial 4113, con frente a la calle Dovelá, entre avenida Campanario y Baluarte, construida sobre el cincuenta por ciento del lote de terreno número nueve de la manzana doce del fraccionamiento residencial El Campanario del municipio de Veracruz, con superficie de ciento treinta y cinco metros cuadrados, son las siguientes medidas y linderos: Al norte en nueve metros con el lote número ocho; al sur en nueve metros con calle Dovelá; al este en quince metros con el lote número siete; y al oeste en quince metros con el lote número once. Inscrito en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el número 24,936, de la sección primera, del volumen 1247, de fecha veintiséis de diciembre de 2006. El remate se efectuará en este juzgado ubicado en la calle Santos Pérez Abascal sin número, entre las avenidas prolongación Cuauhtémoc y Jiménez Sur de esta ciudad, el día treinta del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, a las nueve treinta horas. Será postura legal la que cubra las tres cuartas partes del valor pericial de doscientos noventa y tres mil pesos 00/100

moneda nacional. Se convoca postores, los que previamente deberán exhibir el diez por ciento del valor pericial para poder intervenir en la subasta.

Y para ser fijados por dos veces de siete en siete días en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, tabla de avisos del juzgado e insertos en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*; se expide el presente en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

La secretaria de Acuerdos, licenciada Emma Lidia Carballo Ruiz.—Rúbrica.

Noviembre 16—28

434-E

#### PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

#### EDICTO REMATE

#### PRIMERA ALMONEDA

En la sección de ejecución del expediente número 1039/2011, promovido por la licenciada Cruz María Mejía Casillas y/o Virginia López Navarro en su carácter de apoderadas legales del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en contra de Omar Clara Gamas, juicio especial hipotecario, por acuerdo de fecha once del mes de octubre del año en curso, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda: La casa-habitación marcada con el número oficial 206 de la calle Hacienda Santa Ana, entre boulevard Hacienda Real y Hacienda Paso Real, construida sobre el lote número diez de la manzana seis del fraccionamiento habitacional de interés social, denominado Costa Dorada del municipio de Veracruz, con una superficie de noventa metros que mide y linda: Al norte en seis metros con calle Hacienda Santa Ana; al sur en seis metros con lote treinta y siete; al este en quince metros con lote nueve; y al oeste en quince metros con lote once, inscrito en esa oficina bajo el número 21,362 de la sección primera del volumen 1069, de fecha trece de noviembre de 2006. El remate se efectuará en este juzgado ubicado en la calle Santos Pérez Abascal sin número, entre prolongación Cuauhtémoc y Jiménez Sur de esta ciudad, el día primero de diciembre del año dos mil dieciséis, a las nueve treinta horas. Será postura legal la que cubra las tres cuartas partes del valor pericial de cuatrocientos nueve mil pesos 00/100 moneda nacional. Se convoca postores, los que previamente deberán exhibir el diez por ciento del valor pericial para poder intervenir en la subasta.

Y para ser fijados por dos veces de siete en siete días en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, tabla de avisos del juzgado e insertos en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*; se expide el presente en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

La secretaria de Acuerdos, licenciada Emma Lidia Carballo Ruiz.—Rúbrica.

Noviembre 16—28

435-E

---

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Acuerdo dictado en juicio especial hipotecario número 2161/2016 del Juzgado Segundo de Primera Instancia distrito judicial de Córdoba, Veracruz, promovido por Felipe Ramos Ojeda, seguido actualmente por Leticia Jiménez Castro contra José Lucio Méndez Rivera, se señalaron diez horas del primero de diciembre de 2016, para la celebración de audiencia de remate, primera almoneda, del inmueble: Terreno y construcción ubicado en calle Diez, entre avenidas Veintidós y Veinticuatro, colonia Los Filtros en Córdoba, Veracruz, con superficie de

ochocientos ochenta metros cuadrados, con medidas y colindancias: Norte 29.30 metros con propiedad privada; sur igual medida con avenida de ubicación; oriente en 30 metros con propiedad de Matilde Rojas Díaz; y poniente misma medida con camino, inscrito en Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Córdoba, Veracruz, bajo el número 1815, sección primera, del veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

Base para el remate la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), valor pericial fijado, siendo legal la postura que cubra las tres cuartas partes de éste, siendo de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), las personas que deseen intervenir como postores, deberán exhibir billete de depósito amparando el 10% del valor que sirve de base para el remate, por la suma de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), expedido por banco HSBC, S.A.

Para publicación dos veces de siete en siete días en *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Sol del Centro* o diario *El Mundo*, estrados de Presidencia Municipal, oficina de Hacienda, Juzgado Segundo Menor, Juzgado Cuarto Especializado en Materia Familiar y tabla de avisos de este juzgado.

H. Córdoba Ver., 3 de noviembre de 2016

Secretaria del juzgado, licenciada Diana Suárez Pérez.—  
Rúbrica.

Noviembre 16—28

436-E

---

# A V I S O

La redacción de los documentos publicados  
en la *Gaceta Oficial* es responsabilidad  
de los solicitantes

A t e n t a m e n t e

La Dirección

## A V I S O

A todos nuestros usuarios:

Se les informa que el módulo de la *Gaceta Oficial*, en la ciudad de Xalapa, se encuentra ubicado en la siguiente dirección:

Calle Morelos, No. 43 (Plaza Morelos,  
local B-5, segundo piso), Col. Centro,  
C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Ver.

## ATENTO AVISO

A los usuarios de la *Gaceta Oficial* se les recuerda que al realizar el trámite de publicación deben presentar:

- a) El documento a publicar en original y dos copias.
- b) El archivo electrónico.
- c) El recibo de pago correspondiente en original y dos copias.

La Dirección

**Tarifa autorizada por el pleno del H. Congreso del Estado de acuerdo  
con el Decreto 263 que reforma la Ley 249 de la *Gaceta Oficial***

<b>PUBLICACIONES</b>	<b>SALARIOS MÍNIMOS</b>	<b>COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN</b>
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	<b>0.034</b>	<b>\$ 2.86</b>
B) Edictos de interés social como: cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	<b>0.023</b>	<b>\$ 1.93</b>
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	<b>6.83</b>	<b>\$ 573.69</b>
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	<b>2.1</b>	<b>\$ 176.39</b>
<b>VENTAS</b>	<b>SALARIOS MÍNIMOS</b>	<b>COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN</b>
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	<b>2</b>	<b>\$ 167.99</b>
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	<b>5</b>	<b>\$ 419.98</b>
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	<b>6</b>	<b>\$ 503.98</b>
D) Número Extraordinario.	<b>4</b>	<b>\$ 335.98</b>
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	<b>0.57</b>	<b>\$ 47.88</b>
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	<b>15</b>	<b>\$ 1,259.94</b>
G) Por un año de suscripción foránea.	<b>20</b>	<b>\$ 1,679.92</b>
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	<b>8</b>	<b>\$ 671.97</b>
I) Por un semestre de suscripción foránea.	<b>11</b>	<b>\$ 923.96</b>
J) Por un ejemplar normal atrasado.	<b>1.5</b>	<b>\$ 125.99</b>

**SALARIO MÍNIMO VIGENTE \$ 73.04 M.N.**

<p><b>EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ</b>  <b>Directora General de la Editora de Gobierno: ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA</b>  <b>Director de la <i>Gaceta Oficial</i>: ENRIQUE ALEJANDRO GALINDO MARTÍNEZ</b>  <b>Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-5, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.</b>  <b>Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.</b>  <b>Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 <a href="http://www.editoraveracruz.gob.mx">www.editoraveracruz.gob.mx</a></b>  <b>El proceso de publicación de documentos en la <i>Gaceta Oficial</i> está basado en la norma internacional de calidad ISO 9001:2008</b></p>
---